

San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales

DOMICILIADO LEGAL: Italia 646 - Rosario (2000)

SEDE ADMINISTRATIVA: Italia 646 - Rosario (2000)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 71 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2010

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario: 12 de Julio de 1963

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: Aprobado por I.N.A.E.S. Resol. Nº 654 del 27/04/1999

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: Ilimitado.

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): I.N.A.E.S. BAJO EL Nº Sfe. 278

INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 192

COMPARATIVO

BALANCE GENERAL EJERCICIO

ANTERIOR

ACTIVO AL 30/06/2011 AL 30/06/10

DISPONIBILIDADES

Caja 214.756

Bancos 14.814.196 15.028.952 20.309.258

INVERSIONES 1.330.407.827 970.846.322

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR

Ramos Eventuales 476.361.342

Vida 503.733 476.865.075 364.499.886

REASEGUROS 17.963.819 17.770.747

COASEGUROS - -

OTROS CREDITOS 103.999.828 73.666.715

INMUEBLES 75.000 75.000

BIENES DE USO 80.438.216 82.338.709

OTROS ACTIVOS 2.191.299 1.033.140

TOTAL ACTIVO 2.026.970.016 1.530.539.777

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS

CON ASEGURADOS 813.168.898 678.829.109

CON REASEGURADORES 7.990.592 4.397.289

CON PRODUCTORES 56.876.219 42.228.362

FISCALES Y SOCIALES 35.138.370 27.755.605

OTRAS DEUDAS 57.655.752 45.514.301

COMPROMISOS TECNICOS POR

SEGUROS Y REASEGUROS 342.550.156 261.353.163

PREVISIONES 38.859.685 48.189.685

TOTAL PASIVO 1.352.239.672 1.108.267.514

TOTAL PATRIMONIO NETO 674.730.344 422.272.263

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO 2.026.970.016 1.530.539.777

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA

Primas y Recargos Devengados 1.128.384.092

Siniestros Devengados (602.488.241)

Gastos de Producción y Explotación (519.575.861)

Otros Ingresos -

Otros Egresos -

RESULTADO E. TECNICA 6.319.990 (33.642.127)

ESTRUCTURA FINANCIERA

Rentas 134.783.671

Resultados por Realización 45.693.545

Resultados por Tenencia 84.259.628

Otros Ingresos 7.600.152

Otros Egresos (57.044.336)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (35.748.574)

RESULTADO E. FINANCIERA 179.544.086 125.932.499

RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS 185.864.076 92.290.372

RESULTADO OPERAC. EXTRAORD. - -
RESULTADO DEL EJERCICIO 185.864.076 92.290.372

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	COMPARATIVO			
	EJERCICIO ANTERIOR			
Aportes de los Propietarios Ganancias Reservadas Resultados Total Patrimonio				
MOVIMIENTOS No Asignados Patrimonio Neto Neto al				
Aportes no Ajustes no Reserva Otras 30/06/2011 30/06/10				
Capitalizados capitalizados Legal Reservas				
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	126.698.823	49.680.023	- 153.603.045	92.290.372 422.272.263 274.511.736
Modificación Saldos				
SALDOS MODIFICADOS	126.698.823	49.680.023	- 153.603.045	92.290.372 422.272.263 274.511.736
Distribución de Result. No. Asig. Aprobados				
por Asam. Gral. Ord. Del 28/10/2010				
a Reserva Especial				
a Otras Reservas	92.290.372	(92.290.372)	-	
Suscripción de capital	66.594.005	66.594.005		
Ingreso Fondo de Previsión	55.470.155			
Desafectación Fondo de Previsión				
Desafectación Otras Reservas				
Resultado del Ejercicio	185.864.076	185.864.076	92.290.372	
SALDOS AL CIERRE				
DEL EJERCICIO	193.292.828	49.680.023	- 245.893.417	185.864.076 674.730.344 422.272.263

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10 de agosto de 2011 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Dr. Osvaldo Bossicovich

Secretario

Ing. Alberto Manacorda

Tesorero

Enrique Ferrari

Presidente

Eugenio Wade - CPN Juan Tommasi

Fiscalizadores

Dr. Guillermo Rezaval (socio)

Contador Publico (U.B.A.)

C.P.C.E.S.F.

\$ 400.- 155170 Dic. 16

San Cristóbal Seguro de Retiro S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: San Cristóbal Seguro de Retiro S.A.

EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2011

SEDE ADMINISTRATIVA: Italia 670 - Rosario (2000)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 24 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2010 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2011

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario: 26 de Mayo de 1988

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 17/09/1990, 06/05/1991 y 06/04/2006

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 de Mayo de 2087,

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): I.G.P.J. BAJO EL Nº 5004

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 0442 del 01/08/1989

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRITO INTEGRADO

Acciones ordinarias, nominativas

No endosables clase "A" 50.000 5 50.000 50.000

Acciones ordinarias, nominativas

no endosables clase "B" 33391777 1 33,391,777 33,391,777

COMPARATIVO**BALANCE GENERAL EJERCICIO****ANTERIOR****ACTIVO AL 30/06/2011 AL 30/06/10**

DISPONIBILIDADES

Caja 10.000

Bancos 8.628.493 8.638.493 3.456.053

INVERSIONES 945.526.015 813.304.117

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR

Ramos Eventuales

Vida

REASEGUROS

COASEGUROS - -

OTROS CREDITOS 14.296.942 11.208.010

INMUEBLES 17.106.348 20.521.568

BIENES DE USO 1.759.653 1.879.747

OTROS ACTIVOS 2.029.651 5.858.852

TOTAL ACTIVO 989.357.102 856.228.347

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS

CON ASEGURADOS 1.695.501 1.040.131

CON REASEGURADORES

CON PRODUCTORES 148.058 81.824

FISCALES Y SOCIALES 10.024.689 1.497.576

OTRAS DEUDAS 1.787.830 897.653

PREVISIONES 19.120.189 15.098.848

COMPROMISOS TECNICOS POR

SEGUROS Y REASEGUROS 853.035.577 768.506.196

TOTAL PASIVO 885.811.844 787.122.228

TOTAL PATRIMONIO NETO 103.545.258 69.106.119

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO 989.357.102 856.228.347

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA

Primas y Recargos Devengados (41.750.971) (29.830.551)

Rescates y Siniestros Devengados (54.192.497) (45.963.768)

Gastos de Producción y Explotación (17.036.508) (17.505.500)

Otros Ingresos 98.655.733 75.849.556

Otros Egresos (6.666.941) (4.253.361)

RESULTADO E. TECNICA (20.991.184) (21.703.624)

ESTRUCTURA FINANCIERA

Renta 62.075.566 52.585.264

Resultados por Realización 59.343.503 19.417.923

Resultados por Tenencia 42.847.019 52.696.226

Otros Ingresos - -

Otros Egresos (94.794.856) (74.254.771)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (3.675.033) (4.745.943)

RESULTADO E. FINANCIERA - 65.796.199 45.698.699

RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS 44.805.015 23.995.075

RESULTADO OPERAC. EXTRAORD.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS 9.600.000

RESULTADO DEL EJERCICIO 35.205.015 23.995.075

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	COMPARATIVO	
	EJERCICIO ANTERIOR	
Ganancias Reservadas Resultados Total Patrimonio		
MOVIMIENTOS No Patrimonio Neto al		
Aportes Aportes no Ajustes no Reserva Legal Otras Reservas Asignados Neto		
Capitalizados capitalizados Capitalizados 30/06/2010		
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	33.441.777 - -	1.022.961 108.751 34.532.630 69.106.119 45.718.064
Distribución de Result.No Asig. Aprobados		

Por Asam.Gral.Ord.Del 20-Oct-2010

a Reserva Legal 1.199.754 (1.199.754)

a Honorarios (765.876) (765.876) (607.020)

Suscripción de Aportes Irrevocables

Suscripción de Capital

Capitalización Aportes Irrevocables

Capitalización de Ajustes de Capital

Resultado del Ejercicio 35.205.015 35.205.015 23.995.075

SALDOS AL CIERRE

DEL EJERCICIO 33.441.777 - - 2.222.715 108.751 67.772.015 103.545.258 69.106.119

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.S.F. M.N. 7-282

Dr. Carlos María Benítez

Presidente

Comisión Fiscalizadora

Dario Rubén Trapé

Presidente

Dr. Guillermo Rezaval (socio)

Contador Publico (U.B.A.)

C.P.C.E.S.F.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10 de agosto de 2011 el correspondiente informe de Auditoria, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

\$ 400.- 155171 Dic. 16

BRANCHESI MARIO, OSCAR, GUSTAVO Y WALTER S.R.L.

ACTA DE REGULARIZACION

La sociedad se denomina BRANCHESI MARIO, OSCAR, GUSTAVO Y WALTER S.R.L. es continuadora de la sociedad de hecho: Branchesi Mario, Oscar, Gustavo y Walter, con domicilio legal en Ovidio Lagos 586 de la ciudad de Cañada de Gómez, dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero según lo resuelva la reunión de socios, y constituir domicilios especiales en su caso.

La sociedad tendrá por objeto

A) Agropecuario: mediante la explotación de inmuebles y/o establecimientos agropecuarios, propios o de terceros; la cría, reproducción, engorde, faena, producción de leche, compra y venta de hacienda vacuna, equina, porcina, lanar y animales de granja; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, la importación, exportación de los bienes de las explotaciones ganaderas y agrícolas antedichas.

B) Comercial: 1) compra, venta y consignación de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y animales de granja; 2) Compra, venta y distribución de leche; 3) Compra, venta y distribución de alimentos balanceados para animales de campo, granja y mascotas.

C) Industrial: La elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción.

D) Prestaciones de Servicios Agrícolas: Servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación de predios legales, servicios de transporte automotor de cargas y otros que tengan relación directa con su objeto principal, por cuenta propia, y/o de terceros y/o. asociada a terceros, con organismos o personas oficiales, mixtas o privadas, pudiendo a tal fin realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con dicho objeto social y teniendo plena capacidad jurídica para ello.

\$ 35 154942 Dic. 15

GUARDIAGRELLI S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 17 de Noviembre de 2011.

Por Acta de Asamblea de fecha 24 de Octubre de 2011 los Señores socios han resuelto lo siguiente:

Primero: "Prórroga de duración social". Se acuerda por unanimidad la prórroga del plazo de duración del ente por 30 años más contados a partir del 24 de Abril de 2013, venciendo en consecuencia el 24 de Abril de 2043. La nueva cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: El término de duración se fija en Treinta (30) años a partir de su vencimiento, el día 24 de Abril de 2013; venciendo en consecuencia el día 24 de Abril de 2043".

Segundo: "Aumento de Capital". Se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10,00) cada una; suscribiendo el socio Osvaldo Ernesto Di Benedetto, nueve mil (9.000) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10,00) representativas de pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) y la socia Romina Silvia Di Benedetto, un mil (1.000) cuotas de capital de pesos (\$ 10,00) representativas de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00)".

\$ 21,15 154964 Dic. 15

DAIRY FARM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, 5ta Circunscripción, se hace saber que

los autos caratulados: Expte. Nº 516 Folio Nº 77 Año 2011: DAIRY FARM S.A. s/Designación de autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 10 de fecha 22 de Julio de 2011 documento en el cual se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio, por el periodo estatutario de dos ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sra. Ana María Zurbriggen, D.N.I. 22.886.743 domiciliada en R Nosti 1648 de la ciudad de Rafaela; Director Suplente: Sr. Adrián Roque Fontaneto Apoca, D.N.I. 22.054.885 domiciliado en Corrientes 1045 de la ciudad de Rafaela.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 29 de Noviembre de 2011.

\$ 15 154952 Dic. 15

BICI PERETTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que BICI PERETTI S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 celebrada el 26 de setiembre de 2011, donde queda constituido el Directorio por el ejercicio 2011/2012, de la siguiente manera: Presidente: Sergio Luis Peretti, D.N.I. 14.506.851; Vicepresidente: Lucas Luis Peretti, D.N.I. 29.524.999; Directores titulares: Marcos Bautista Peretti, D.N.I. 32.898.889; y, Luis María Peretti, D.N.I. 16.445.495; Directora suplente: Zulma Estela Riera, D.N.I. 14.823.998.

Rafaela, 29 de Noviembre de 2011.

\$ 15 154917 Dic. 15

PORTAL DEL NOA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de S.R.L. Integrantes de la Sociedad: Carlos Ariel Nasi Hubeli, apellido materno Hubeli, nacido el 18/09/1973, D.N.I. 23.429.739, CUIT 20-23429739-3, Argentino, comerciante casado en primeras nupcias con Alejandra Inés Ferreira, con domicilio en Los Alelíos 213 de esta ciudad y Alejandra Inés Ferreira, apellido materno Santisteban, nacida el 14/10/1976, D.N.I. 25.398.378 CUIT 27-25398378-0, comerciante, casado en primeras nupcias con Carlos Ariel Nasi Hubeli.

Fecha del contrato social: 09 de Febrero del 2011

Denominación: PORTAL del NOA S.R.L.

Domicilio: Los Alelíos 213 Rafaela, Provincia de Santa Fe

Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 120.000.- (Pesos Ciento Veinte Mil)

Objeto Social: Realizar por cuenta propia venta al por mayor de fiambres productos lácteos, bebidas, encurtidos y enlatados.-

Administración y Representación: a cargo del socio Carlos Ariel Nasi Hubeli D.N.I. 23.429.739, con el cargo de Gerente.-

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Rafaela, 6 de Diciembre del 2011.

\$ 19 154821 Dic. 15

CONSTRUCCIONES COLASTINE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados Construcciones Colastiné S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales Expte. 1624 Folio 446 del año 2011, se ha ordenado la siguiente publicación a los fines de dar publicidad, a lo convenido según instrumento privado del 22 de noviembre de 2011, la Cesión de Cuotas Societarias de la sociedad denominada CONSTRUCCIONES COLASTINE S.R.L. El Sr. Rubén Aldo Corti, D.N.I. 8.279.875, domiciliado en el Complejo El Paso Lote 525, de Santo Tomé, resuelve ceder las dos mil (2.000) cuotas sociales que posee en la sociedad "Construcciones Colastine S.R.L." en la suma de \$ 20.000. (Pesos Veinte mil) a Mariano Rubén Corti, D.N.I. 21.444.405, domiciliado en el Complejo El Paso Lote 222 de Santo Tome.- Por ello la cláusula Sexta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) dividido en 6.000 (Seis mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una. El socio Artesiano Abelardo Alejandro aporta dos mil (dos mil) cuotas sociales y el Socio Mariano Rubén Corti aporta de cuatro mil (4.000) cuotas sociales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 154835 Dic. 15

B.R. SANTA FE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: B.R. SANTA FE S.R.L. s/Contrato" Expte. N° 1422 - año 2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1- Integrantes de la Sociedad: el Sr. Juan Pablo Acuña, argentino, nacido el 1/10/72, casado en primeras nupcias con la Sra. Maricel Villa, de profesión ingeniero civil, D.N.I. N° 23.041.043, CUIT 20-23041043-8, domiciliado en calle Martín Zapata N° 1776 de la ciudad de Santa Fe; y el Sr. José Emiliano Gutiérrez, argentino, nacido el 31/05/75, casado en primeras nupcias con la Sra. María Gisela Di Pangrazio, de profesión comerciante, D.N.I. N° 24.523.495, CUIL 20-24523495-4, domiciliado en calle Defensa N° 6842 de la ciudad de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento: 10 de Octubre de 2011.

3- Razón Social: B.R. SANTA FE S.R.L.

4- Domicilio: Llerena N° 1350 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, administración, asesoramiento, tasación, financiación y otras operaciones comerciales referidas a propiedades inmuebles. En relación a las actividades reservadas a profesionales con incumbencias específicas, se deja expresamente establecido que las mismas serán realizadas y/o contarán con la asistencia de profesionales matriculados.

6- Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: \$ 100.000 (Pesos Cien Mil).

8- Administración y Fiscalización: La administración y uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios, quienes revestirán el carácter de socio gerente.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 154837 Dic. 15

ESTABLECIMIENTO EL COLORADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ESTABLECIMIENTO EL COLORADO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1570, Folio 444, Año 2011), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se efectúa la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria Nro. 18, de fecha 29 de mayo de 2009, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Gustavo Stacchioti, apellido materno Tuyare, argentino, soltero, nacido el día 23/09/1971, domiciliado en la localidad de Gancedo, provincia de Chaco, comerciante, DNI. 22.176.974, CUIT: 20-22176974-1. Director Suplente: Daniel Alberto Lifszit, apellido materno Ajzensztejn, argentino, casado, nacido el día 12/10/1951, domiciliado en San Martín N° 3185; de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante, DNI: 10.065.929, CUIT: 20-10065929-9.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 29/11/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 154908 Dic. 15

TERBIE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que TERBIE S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 celebrada el 31 de octubre de 2011, donde queda constituido el Directorio, por dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Dante Edmundo López, D.N.I. 10.561.464; Vicepresidente: Mónica Luz Molfino, D.N.I. 11.535.461; Director titular: Gerardo Rouco Oliva, D.N.I. 16.971.954; y Directora suplente: Delia Nicasia Fernández, L.C. 6.127.101. Rafaela, 29 de noviembre de 2011.

\$ 15 154916 Dic. 15

TRANSPORTE DON CARLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE DON CARLOS S.R.L. s/Contrato modificado por TRANSPORTE EL VIEJO CARLOS S.R.L. N° 829 Folio N° 417 año 2011. De trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Socios: Quintanilla Lilián Beatriz, argentina, casada en primera nupcias con Claudio José Rafael López, mayor de edad, de apellido materno Nobles, nacida el 9 de Febrero de 1972, DNI. N° 22.300.947, CUIL N° 27-22300947-1 de profesión ama de casa, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 174 de la ciudad de San Fabián, Provincia de Santa Fe, y el señor Quintanilla Luciano Eduardo, argentino, soltero, mayor de edad, de apellido materno Nobles, nacido el 4 de Diciembre de 1987, DNI. N° 33.361.856, CUIT N° 20-33361856-8, de profesión comerciante, con domicilio en Rosario N° 154 de la ciudad de San Fabián, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 25/07/2011.

Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de TRANSPORTE EL VIEJO CARLOS SRL:

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Rosario N° 154 de la ciudad de San Fabián, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de cargas generales.

Duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; pudiendo prorrogarse este plazo por iguales periodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios.

Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cuatrocientas (1000) cuotas partes de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Quintanilla Lilián Beatriz suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) que integra: la suma de \$ 12.500 en efectivo en este acto y el saldo, también en efectivo, dentro de los veinticuatro meses de la fecha de éste contrato; Quintanilla Luciano Eduardo suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) que integra: la suma de \$ 12.500 en efectivo en este acto y el saldo, también en efectivo, dentro de los veinticuatro meses de la fecha de éste contrato.

Composición de los órganos de administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por la señora Quintanilla Lilián Beatriz en su carácter de socia gerente. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 02/12/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 47 154961 Dic. 15

PERTEX INFORMATICA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 9 horas se reúnen en el local de su sede social los Sres. Germán Alberto Tasca, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1971, comerciante, DNI. 22.215.584, Alejandro Tasca, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1976, comerciante, DNI. 25.459.643, Fernando Tasca, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1980, comerciante, DNI. 28.217.283, todos domiciliados en calle Bordabehere 3811 de esta ciudad, únicos socios de PERTEX INFORMATICA S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 150 Folio 8484 y N° 952 quienes resuelven que se prorrogue el mandato otorgado al Señor Germán Alberto Tasca, para que continúe desempeñando el cargo de gerente de la empresa por un nuevo período de dos años, de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula tercera del Contrato Social. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9.30 hs. se levanta la sesión firmando todos los presente al pie en prueba de ratificación con lo actuado.

\$ 20 154865 Dic. 15

CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L. s/Cesión de Cuotas, modificación art. 4° de trámite por ante el Registro Público de Comercio, Expediente N° 1591, Folio 445, año 2011 se hace saber que por instrumento de fecha veintisiete de octubre de dos mil once, entre Raúl Augusto Fernández, D.N.I. N° 13.333.759, CUIT N° 20/13333759/9 y Agustín Guido Fernández Verdicchio, D.N.I. N° 27.320.219, CUIT N° 20/27320219/7, se resuelve ceder de Raúl Augusto Fernández a Agustín Guido Fernández Verdicchio la totalidad de cuotas sociales que aquel posee en Cirugía Cardiovascular S.R.L., quedando redactadas las cláusulas contractuales de la siguiente forma:

Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) dividido en cuatrocientas cuotas de Diez valor nominal cada una, integrado de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. Agustín Guido Fernández Verdicchio ciento treinta y tres cuotas, el Sr. Adrián Hugo González Ciento Treinta y Tres Cuotas y el Sr. Hernán Molinas Ciento Treinta y Cuatro Cuotas.

Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

Santa Fe, 7/12/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 23 154854 Dic. 15

BANKING BROKERS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Director Titular Rodolfo Néstor Salvagno, nacido el 10/02/1946, D.N.I. N° 6.064.419, C.U.I.T. N° 20-06064419-6, domiciliado en calle Paraguay 447, planta alta de esta ciudad a cargo de la Presidencia y Director Suplente Sr. Eleonora Susana Salvagno, nacida el 01/02/1982 D.N.I. N° 29.232.669, C.U.I.L. N° 27-29232669-1, domiciliada en Paraguay 447, planta alta, de esta ciudad. Ambos por el período establecido de tres ejercicio, desde el día 22/07/2011, hasta el día que la Asamblea General Ordinaria considere la documentación de art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

\$ 15 154843 Dic. 15

CONSTRUVIJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estas así dispuesto en autos caratulados CONSTRUVIJES S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Designación de Gerente Mod. Art. 4° - 5° y 8° Expte. 1567 - F° 1567- F° 444- Año 2011 de tramite por ante el Reg. Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber 1- Socios: Sebastián Emmanuel Medina, nacido el 17 de abril de 1989, D.N.I. N° 34.337.683, domiciliado en Aguado 9766, de Santa Fe, CUIL N° 23-34337683-9, soltero; y Emma Nélica Pennella, nacida el 26 de abril de 1940, D.N.I. N° 3.865.438, domiciliada en Pasaje M. J. Martínez No 5263, Capital Federal, CUIL N° 27-03865438-7, divorciada; únicos socios.

2- Firma Social: CONSTRUVIJES S.R.L. con domicilio legal en calle Aguado N° 9766 y CUIT N° 30-71180984-4 , inscripta en el Registro Publico de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, bajo el Número 749 al Folio 152 del Libro 17 de SRL, en fecha 11 de abril de 2011.-

3- Cesión De Cuotas Sociales. Sebastián Emmanuel Medina, cede y transfiere, a favor de Alejandro Claudio Valditara: argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 20.203.278, CUIT N° 20-20203278-9 divorciado, domiciliado en Pasaje Hermanos Madeos 2824 Dpto. 3 de Santa Fe; la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en CONSTRUVIJES S.R.L., o sea la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales, de cien pesos de valor nominal y de un voto cada una.-

4- Fecha de la Instrumentación de Cesión: 31/10/2011.-

5- Precio: La cesión se fija en la suma de treinta mil pesos en efectivo.- Presente la Señora Emma Nélica Pennella, D.N.I. N° 3.865.438, presta su expresa conformidad con la presente cesión;

6- Capital El capital social es de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,-) dividido en 2000 cuotas partes de cien pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: la Señora Emma Nélica Pennella, la cantidad de mil ochocientos (1800) cuotas sociales, o sea la suma de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) y el Señor Alejandro Claudio Valditara, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales, o sea la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000).

7.- Gerente: Alejandro Claudio Valditara.-

Santa Fe, 1/12/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 28 154892 Dic. 15

AGROFE DE ESCALANTE S.C.A. (ex AGROFE S.C.A.)

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza Maria Celeste Rosso, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 a cargo, del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Federico Bertram, por decreto de fecha 11 de noviembre de 2011, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de febrero 2011 y su cuarto intermedio del 29 de marzo de 2011, se ha dispuesto: el traslado del domicilio social a jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, reformándose el estatuto en su artículo 1º, el cual queda-redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Con la denominación de "Agrofe de Escalante Sociedad en Comandita por Acciones continúa funcionando una sociedad que antes giraba bajo la denominación Agrofe Sociedad En Comandita Por Acciones. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías u otra especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero." Así las cosas, la sede social de la firma tiene asiento en el domicilio de calle Posadas 1262, Piso 4º, Departamento A de la ciudad de Buenos Aires. Todo lo cual fuera inscripto en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires en fecha 18 de agosto de 2011, y bajo el Número 16921 del Libro 56 de Sociedades por Acciones.-

\$ 35 154913 Dic. 15

CIOTTI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Ciotti S.A. s/Regularización de Sociedad de Hecho, Expediente. N° 1434, Folio 439, Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Socios: Angel Vito Ciotti, argentino, casado, de 66 años de edad, D.N.I. 6.250.243, comerciante, domiciliado en Avenida Peñaloza 6052 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Angel José Ciotti, argentino, casado, de 35 años de edad, D.N.I. 24.536.127, comerciante, domiciliado en Avenida Peñaloza 6010 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Adriana Ana Ciotti, argentina, casada, de 39 años de edad, D.N.I. 22.122.496, comerciante, domiciliada en Avenida Peñaloza 6040 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: el 29 de enero de 2011 se aprueba la regularización de Ciotti Angel V., Ciotti Angel J. y Ciotti Adriana Sociedad de Hecho y en la misma fecha se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima.

Denominación: CIOTTI SOCIEDAD ANÓNIMA, continuadora por regularización de Ciotti Angel V., Ciotti Ángel J. y Ciotti Adriana Sociedad de Hecho.

Domicilio legal: Avenida Peñaloza 6052, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) compra, venta, fraccionamiento y distribución de hez de malta, semillas y alimentos para consumo animal; b) prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen, natural o artificial, por medios propios o ajenos y la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas; c) explotación agropecuaria en establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta y cría de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivo, compra, venta y acoplo de cereales; siembra y recolección de cosechas; elaboración de productos lácteos o de la ganadería así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera.

Plazo de duración: cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: se fija en la suma de dos millones quinientos cuarenta mil pesos (\$ 2.540.000). Las acciones son totalmente suscriptas en las mismas proporciones que en la sociedad que se regulariza y se integran con la porción del capital que les corresponde en dicha sociedad.

Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en sus funciones tres ejercicios.

Representación Legal: corresponde al presidente del directorio.

Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio comercial cierra el treinta de septiembre de cada año.

Directorio: Directores Titulares: Presidente: Angel Vito Ciotti, argentino, casado, de 66 años de edad, D.N.I. 6.250.243, comerciante, domiciliado en Avenida Peñaloza 6052 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Vicepresidente: Angel José Ciotti, argentino, casado, de 35 años de edad, D.N.I. 24.536.127, comerciante, domiciliado en Avenida Peñaloza 6010 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Adriana Ana Ciotti, argentina, casada, de 39 años de edad, D.N.I. 22.122.496, comerciante, domiciliada en Avenida Peñaloza 6040 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Daniel Antonio Martini, argentino, casado, de 40 años de edad, D.N.I. 21.412.957, comerciante, domiciliado en Avenida Peñaloza 6040 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 6/12/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 50 154893 Dic. 15

CINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura autorizada por el Escribano Enrique E. Filippini el 2 de mayo de 2011 se instrumentó la oferta de cesión gratuita de 240 cuotas sociales de Juan José Krejci, argentino, nacido el 7 de agosto de 1952, D.N.I. 10.366.901, abogado, soltero, domiciliado en Pasaje Cajaraville N° 164 de Rosario, a Juan Carlos Paladini Concina, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1954, D.N.I. 11.273.844, abogado, soltero, domiciliado en Pasaje Cajaraville N° 164 de Rosario.

En escritura autorizada por el Escribano Enrique E. Filippini el 5 de diciembre de 2011 se instrumentaron los siguientes actos: 1. Aceptación de la referida oferta de cesión gratuita por Juan Carlos Paladini Concina. 2. Cesión gratuita de 30 cuotas sociales de Juan Carlos Paladini Concina a Martín Rubén Krejci, argentino, nacido el 23 de octubre de 1979, D.N.I. 27.559.548, ingeniero, casado en primeras nupcias con María Laura Iraolagoitia, domiciliado en calle 3 de Febrero 1769, 2° piso, Dto.1, de Rosario. 3. Modificación de la cláusula Quinta del contrato social dejando establecido que el capital social es de \$ 600.000 dividido en 600 cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal cada una las que están totalmente integradas y de las son titulares los socios de la siguiente manera: Juan Carlos Paladini Concina es titular de 570 cuotas sociales y Martín Rubén Krejci es titular de 30 cuotas sociales.

\$ 25 154885 Dic. 15

POPDAM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura autorizada por el Escribano Enrique E. Filippini el 2 de mayo de 2011 se instrumentó la oferta de cesión gratuita de 960 cuotas sociales de Juan José Krejci, argentino, nacido el 7 de agosto de 1952, D.N.I. 10.366.901, abogado, soltero, domiciliado en Pasaje Cajaraville N° 164 de Rosario, a Juan Carlos Paladini Concina, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1954, D.N.I. 11.273.844, abogado, soltero, domiciliado en Pasaje Cajaraville N° 164 de Rosario.

En escritura autorizada por el Escribano Enrique E. Filippini el 5 de diciembre de 2011 se instrumentaron los siguientes actos: 1. Aceptación de la referida oferta de cesión gratuita por Juan Carlos Paladini Concina. 2. Cesión gratuita de 120 cuotas sociales de Juan Carlos Paladini Concina a Martín Rubén Krejci, argentino, nacido el 23 de octubre de 1979, D.N.I. 27.559.548, ingeniero, casado en primeras nupcias con Marta Laura Iraolagoitia, domiciliado en calle 3 de Febrero 1769, 2° piso, Dto.1, de Rosario. 3. Modificación de la cláusula Quinta del contrato social dejando establecido que el capital social es de \$ 240.000 dividido en 2.400 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una las que están totalmente integradas y de las son titulares los socios de la siguiente manera: Juan Carlos Paladini Concina es titular de 2.280 cuotas sociales y Martín Rubén Krejci es titular de 120 cuotas sociales. 4. Por fallecimiento del gerente Juan José Krejci se designó gerente a Juan Carlos Paladini Concina.

\$ 25 154887 Dic. 15

CORNEALENT ROSARIO S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

CESION DE CUOTAS

En autos caratulados: Pfortner, Klaus s/Sucesión Testamentaria que tramitan en expediente N° 83.527/2010 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por oficio de fecha 31 de octubre de 2011 se dispuso requerir del Registro Público de Comercio de Rosario (Prov. Santa Fe) que se inscriba la transferencia del 50% de 250 cuotas sociales de las que era titular el causante Klaus Pfortner, a favor del heredero Tomás Pfortner, argentino, nacido el 27 de febrero de 1943, empresario, casado, L.E. N° 4.406.368, domiciliado en Eduardo Madero 1960 de Vicente López (Prov. Buenos Aires).

\$ 15 154883 Dic. 15

AGRO SERVICIOS TRIUM S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Ampliando la publicación del 4/11/2011, se aclara que el uso de la firma social a cargo de los gerentes designados es en forma indistinta y la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 154852 Dic. 15

ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. y reunión de Directorio, ambas celebradas el 24 de octubre de 2011, se ha procedido a la elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Miguel Carlos Celestino Araya, Vicepresidente: Vicente Listro, Directores Titulares: Ramón Gino Moretto, Miguel Angel Cognetta, Adrián Salvador Tarallo y Directores Suplentes: Juan Pablo Galleano, José Luis Víctor D'Amico y Jorge Alberto Bertero. Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios. Asimismo, se ha procedido a la elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora según el siguiente detalle: Miembros Titulares: Humberto D. Santoni, Mario A. Casanova y Jorge F. Felcaro. Miembros Suplentes: Daniel E. J. Vigna, Javier E. Cervio y Sergio M. Roldán. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados durarán en sus cargos un ejercicio.

\$ 20 154927 Dic. 15

CUESTA ARRIBA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 6 de diciembre de 2011, se instrumentó lo siguiente:

1) Donación de cuotas sociales: 1- Gustavo Adolfo Bucher, cede y transfiere gratuitamente parte de sus cuotas sociales, o sea 3.000 cuotas sociales como anticipo de herencia a favor de sus hijos: a Nicolás Gustavo Bucher, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.125.880, nacido el 06 de junio de 1986, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle

Moreno N° 2361, de la ciudad de Rosario, CUIL N° 20-32125880-9, 1.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; a Agustín Bucher, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.557.840, nacido el 28 de julio de 1989, soltero, de profesión Estudiante, domiciliado en calle Moreno N° 2361, de la ciudad de Rosario, CUIL N° 20-34557840-5, 1.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; y a Santiago Bucher, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.449.624, nacido el 11 de septiembre de 1993, soltero, de profesión Estudiante, domiciliado en calle Moreno N° 2361, de la ciudad de Rosario, CUIL N° 20-37449624-8, 1.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una. 2 - Patricia Pérez Pía, cede y transfiere gratuitamente parte de sus cuotas sociales, o sea 3.000 cuotas sociales como anticipo de herencia a favor de sus hijos: a Nicolás Gustavo Bucher, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.125.880, nacido el 06 de junio de 1986, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Moreno N° 2361, de la ciudad de Rosario, CUIL N° 20-32125880-9, 1.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; a Agustín Bucher, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.557.840, nacido el 28 de julio de 1989, soltero, de profesión Estudiante, domiciliado en calle Moreno N° 2361, de la ciudad de Rosario, CUIL N° 20-34557840-5, 1.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; y a Santiago Bucher, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.449.624, nacido el 11 de septiembre de 1993, soltero, de profesión Estudiante, domiciliado en calle Moreno N° 2361, de la ciudad de Rosario, CUIL N° 20-37449624-8, 1.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una.

\$ 40 154915 Dic. 15

NARDI Y NARDI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: 19 de Octubre de 2011.

Razón Social: NARDI Y NARDI S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos el 19/06/2007 en el Tomo 158, Folio 13335, Número 1025; y modificación el 19/1/2010 en el Tomo 161, Folio 1098 N° 85.

Cesión de Cuotas de Capital: La señora Lilia Beatriz Miró, argentina, divorciada, domiciliada en calle Av. Wheelwright N° 1713 piso 12 de Rosario, DNI. N° 5.269.867, cede, vende y transfiere a la señorita Gilda Nardi, argentina, soltera, domiciliada en calle Av. Del Rosario N° 2740 "C" de Rosario, DNI. N° 32.513.359, Ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea representativas de un capital social de pesos Doce mil (\$ 12.000), que le corresponden en la sociedad "NARDI Y NARDI S.R.L".

Socios: Señorita Gilda Nardi, y señor Fabricio Nardi, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Del Rosario N° 2740 "C" de Rosario, DNI N° 31.263.970.

\$ 15 154880 Dic. 15

VERTIENTE S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de las siguientes modificaciones al contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Segunda: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco años a partir del 29 de Noviembre del 2011.

Cuarta: Capital Social. Aumentar el capital que es de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en veinte mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una valor nominal a la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000), o sea en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000). Este aumento dividido en sesenta mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una es suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Luis Antonio Caputo veintisiete mil cuotas (27.000) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan veintisiete mil pesos (\$ 27.000); Fabio Luis Caputto lo hace por tres mil cuotas (3.000) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan tres mil pesos (\$ 3.000); Silvia Irene Mignini lo hace por trece mil quinientas cuotas (13.500) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan trece mil quinientos pesos (\$ 13.500); Leandro Gustavo Marsilio lo hace por siete mil quinientos cuotas (7.500) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan siete mil quinientos pesos (\$ 7.500); Paula Yanina Marsilio lo hace por cuatro mil quinientas cuotas (4.500) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500); Mariana Silvia Marsilio lo hace por cuatro mil quinientas cuotas (4.500) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500). En consecuencia corresponde a cada uno de los socios el capital en la siguiente proporción: al socio Luis Antonio Caputo treinta y seis mil cuotas (36.000) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan treinta y seis mil pesos

(\$ 36.000); al socio Fabio Luis Caputto cuatro mil cuotas (4.000) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan cuatro mil pesos (\$ 4.000); la socia Silvia Irene Mignini dieciocho mil cuotas (18.000) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan dieciocho mil pesos (\$ 18.000); al socio Leandro Gustavo Marsilio diez mil cuotas (10.000) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan diez mil pesos (\$ 10.000); la socia Paula Yanina Marsilio seis mil cuotas (6.000) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan seis mil pesos (\$ 6.000) y la socia Mariana Silvia Marsilio seis mil cuotas (6.000) de un peso (\$ 1) cada una valor nominal que representan seis mil pesos (\$ 6.000). Las respectivas suscripciones de aumento de capital se integran en efectivo en este acto, en un veinticinco por ciento (25%), según lo demuestra la boleta de depósito que se adjunta del Nuevo Banco Provincial de Santa Fe S.A. y el resto esto es el setenta y cinco por ciento restante (75%) se entregará dentro de los 90 días a partir de la fecha de este contrato en el Registro Público de Comercio se ratifican las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente. La presente se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. b. de la Ley de Sociedades.

\$ 72 154910 Dic. 15

EL CANDEL S.A.

ESTATUTO

Accionistas: Blanca Nieve Noia, argentina, jubilada, nacida el 11 de diciembre de 1933, L. C. N° 1.724.596, CUIT 27-01.724.596-7 casada en primeras nupcias con Enrique Bauer, domiciliada en calle Necochea 366 de la ciudad de Rojas, provincia de Buenos Aires; y Rumbero Molins, argentino, jubilado, nacido el 29 de diciembre de 1926, L.E. 4.934.105, CUIT viudo en primera nupcias de María Luisa Magrini, domiciliado en General Alvear 806 de la ciudad de Rojas, provincia de Buenos Aires.

Fecha del Instrumento de constitución: 19/08/2011.

Razón social o Denominación: EL CANDEL S.A.

Domicilio: Paraguay 565 Piso 4 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Dedicación por cuenta propia o de terceros a la explotación agrícola ganadera en todas sus variedades, y comercialización de cereales.

Duración: 99 años

Capital Social: El Capital social es de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) representado por ciento ochenta (180) acciones de \$ 1000 (pesos mil) cada una de valor nominal. Se integra el 25% es decir la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). Suscripción: Blanca Nieve Noia noventa (90) acciones ordinarias de pesos \$ 1.000 cada una lo que hace un total de pesos noventa mil \$ 90.000, integrando el 25% o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos \$ 22.500 y Humberto Molins noventa (90) acciones ordinarias de pesos \$ 1.000 cada una lo que hace un total de pesos noventa mil \$ 90.000, integrando el 25% o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos \$ 22.500.

Composición del órgano de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. A cargo de los socios de acuerdo a lo prescripto por el art. 55 de la ley de Sociedades.

Composición del órgano de administración y representación legal: El directorio que durará tres (3) ejercicios en sus funciones queda integrado por Un (1) Director Titular y, paralelamente se designará a Un (1) Director Suplente. Al precederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados: Presidente: Hugo Ernesto Pulisic, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1967, D.N.I. N° 18.426.770, CUIT 20-18.426.770-6 casado en primeras nupcias con María José González, con domicilio en calle Irlanda y Helguera de la localidad de Rojas, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Pablo Ariel Roca, nacido el 9 de abril de 1982, D.N.I. 30.050.566, CUIT 20-30.050.566-0 soltero, con domicilio en calle Dos De Línea sin número, Barrio Progreso de la localidad de Rojas, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto.

\$ 50 154948 Dic. 15

CRISAL INVERSIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Setiembre de 2011, los abajo firmantes. Salvador Cristian Aloe, Argentino, casado con Carina Noemí Aquino, nacido el 30 de Junio de 1974, D.N.I. 23.885.744, C.U.I.T. 23-23855744-9, domiciliado en Kentucky Lote 302, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Carina Noemí Aquino, Argentina, casada con Salvador Cristian Aloe, nacida el 10 de Junio de 1971, D.N.I. 22.091.776, C.U.I.L. 27-22091776-8 domiciliada en Kentucky Lote 302, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Alejandro Javier Milberg, argentino, divorciado, nacido el 25 de Julio de 1970, D.N.I. 21.521.692, C.U.I.T. 20-21521692-7, domiciliado en calle Montevideo N° 940, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Brenda Vanesa Zicarelli, Argentina, soltera, nacida el 14 de Noviembre de 1972, D.N.I. 22.809.435, C.U.I.T.: 27-22809435-3, domiciliada en calle Montevideo N° 940, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, únicos socios de "CRISAL INVERSIONES S.R.L.", la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 161, folio 15.690, número 1.082, en fecha 30 de Junio de 2010, en acuerdan aceptar en todos los términos establecido en la presente Acta Acuerdo.

Dejar sin efecto la designación de como Gerente del Sr. Salvador Cristian Aloe, cuyos datos de identidad obran en el contrato constitutivo por ser socios, quien acepta en este acto la decisión arribada.

Designar como Socio Gerente a la Sra. Carina Noemí Aquino, cuyos datos de identidad obran en el contrato constitutivo por ser socias, quien acepta el cargo y se compromete a actuar de acuerdo a lo previsto en el Contrato Social, quedando la Cláusula Sexta redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal, dirección y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, que durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, actuando en forma conjunta en caso de ser más de uno los designados. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso. Precedida de la denominación social. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, gozando de todas las facultades que las leyes otorgan al mandato de administrar; podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento y desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna. A estos fines, podrá comprar, vender, gravar, locar y en general transferir toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, abrir cuentas corriente, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, cancelar, liberar, dar recibos, cobrar o percibir en forma total o parcial las obligaciones, bienes afectados, dinero o especies, quitas, conferir poderes generales y especiales y revocar dichos mandatos, transigir, comprometer en árbitros, comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por si o por medio de apoderados con facultades de promover o contestar demandas, declinar jurisdicciones, poner o absolver posiciones de toda clase, producir pruebas e informaciones, prestar juramento, cauciones o fianzas enjuicios, registrar e inscribir marcas y patentes, hacer gestiones o diligencias ante los poderes públicos o privados y autoridades administrativas, designar empleados y representantes que juzguen necesarios, fijando las remuneraciones que deban gozar y renovarlas, otorgar y firmar escrituras o instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejecutar los actos enumerados y todo lo relacionado con la mejor marcha de la administración social, con especial constancia de que la anterior especificación de facultades es a simple título enunciativo y no limitativo.

En prueba de conformidad y aceptación de cargos de Gerente, firman los socios y el gerente en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 85 154949 Dic. 15

PYMES EXPRESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Resolución de Acta de Reunión de Socios del día 21 de Noviembre de 2011 entre los Sres. Gustavo Carlos Albertelli, argentino, Licenciado en sistemas, nacido el 28/01/1970, D.N.I. 21.414.967, CUIT 20-21414967-3, divorciado s/Expte. 2333/04, Juzgado Colegiado de familia Quinta Nominación, Sentencia 1523 del 15/06/2005, domiciliado en Balcarce 1211, 3° piso de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y el Sr. Mario Luis Puñet, argentino, comerciante, nacido el 05/02/1969, D.N.I. 20.746.005, CUIT 20-20746005-3, soltero, domiciliado en 9 de Julio 1776, 2° piso de la ciudad de Rosario, Santa Fe; se decide fijar el domicilio legal de "PYMES EXPRESS S.R.L." en calle Balcarce 1207 de la ciudad de Rosario Santa Fe.

\$ 15 154882 Dic. 15

MOSAICOS LA CANDELARIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIA

Respecto de la publicación original se rectifica la fecha de constitución, la cual es 14 de Noviembre de 2011.

\$ 15 154877 Dic. 15

MTA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: Podrá ser ejercida portados los socios, conforme lo dispuesto por las Leyes 19.550 y 22.903.

\$ 15 154933 Dic. 15

LA ESTANCIA AZUL FISHERTON S.R.L.

CONTRATO

Socios: Andrea Livia Karina Mc Loughlin, de nacionalidad argentina, mayor de edad, viuda, titular del D.N.I. Nº 16.939.325, nacida el día 15 de octubre de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pinamar 6231 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y el Sr. José María Castoldi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, titular del D.N.I. Nº 23.587.080 nacido el 21 de Noviembre de 1973, de profesión comerciante, con domicilio en calle López y Planes 114 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe

Fecha del Instrumento Constitutivo: 8 de Noviembre de 2011.

Razón Social: LA ESTANCIA AZUL FISHERTON S.R.L.

Domicilio Social: Eva Perón 7974 de la Ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de gastronomía por si o por terceros. Explotación de comercios destinados a la elaboración y venta de productos gastronómicos, servicio de delivery, En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en 100 cuotas de Mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Andrea Livia Karina Mc Loughlin, suscribe Cincuenta cuotas de mil pesos cada una de capital o sea la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) que integra de la siguiente forma: La suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 8 de noviembre de 2011. José María Castoldi, suscribe 50 cuotas de Mil Pesos cada una de capital o sea la suma de cincuenta mil (\$ 50.000) que integra de la siguiente forma: pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 8 de noviembre de 2011.

Administración: Estará a cargo de Andrea Livia Karina Mc Loughlin, de nacionalidad argentina, mayor de edad, viuda, titular del D.N.I. Nº 16.939.325, nacida el día 15 de octubre de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pinamar 6231 de la ciudad de Funes, y el Sr. José María Castoldi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, titular del D.N.I. Nº 23.587.080 nacido el 21 de Noviembre de 1973, con domicilio en calle López y Planes 114 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: A cargo de los socios Andrea Livia Karina Mc Loughlin y José María Castoldi.

Balances: Se confeccionarán al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 154776 Dic. 15

PRESTADORES DE SALUD S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria Nº 11, llevada a cabo el día 30-11-11, se ha resuelto por unanimidad: 1º) Aumentar el capital social hasta la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) en los términos del art. 6º del Estatuto Social, de acuerdo con el Artículo 188 de la ley 19.550; 2º) Emitir doscientas mil (200.000) acciones escriturales ordinarias de un voto cada una de valor nominal pesos uno (\$ 1) por acción; 3º) Determinar que la emisión, por tratarse de acciones escriturales ordinarias, se llevará a cabo efectuando los registros en las cuentas particulares de los accionistas, una vez que los mismos expresen fehacientemente su decisión de integrar la cantidad de acciones que les corresponden en virtud de que ejerzan en término el derecho de preferencia a acrecer que les otorga el art. 8 del estatuto e integren de contado en efectivo o mediante cheque certificado el importe resultante a la proporción que les corresponde. 4º) Los accionistas presentes suscriben e integran en este acto las acciones que les corresponde en virtud del derecho a acrecer en la proporción de sus tenencias accionarias actuales; 5º) Comunicar a los accionistas ausentes la presente resolución asamblearia, del modo previsto en el estatuto, a los fines de que ejerzan el derecho de preferencia a acrecer que les otorga el art. 8 del mismo, dentro del plazo establecido. 6º) De existir un remanente luego de vencido el plazo establecido en el art. 8 del estatuto, los accionistas presentes se obligan a suscribir e integrar el mismo en la proporción de sus tenencias resultantes; 7º) Disponer que se eleve la presente resolución a escritura pública, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley; 8º) Disponer la inscripción de esta Resolución Asamblearia en el Registro Público de Comercio, autorizando expresamente para intervenir en los trámites correspondientes a los Dres. Marcelo Manassi y/o María José Vietti, quienes podrán actuar indistintamente en forma individual o conjunta.

\$ 37 154677 Dic. 15

NATURALCARNI PATAGONIA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

NATURALCARNI PATAGONIA S.R.L., sociedad cuyo contrato social de fecha 17 de Julio de 2003 se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia del Chubut, en fecha 02 de Octubre de 2003 bajo el Nro. 6530 Folio 274/275 del Libro I, Tomo V de Sociedades Comerciales, y modificación referida a exclusión de socio, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia del Chubut, en fecha 17 de Octubre de 2011 bajo el Nº 8930 Folio 232 del Libro I, Tomo VII de Sociedades Comerciales, realiza Cambio de Domicilio: Se fija la nueva sede social en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle Buenos Aires 3110 - Piso 2 - Oficina C.

\$ 15 154703 Dic. 15

ISS LITORAL S.R.L.

(antes EQUIPO BLANCO S.R.L.)

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de las resoluciones que aprobaron renuncia de los gerentes titulares María Cecilia Yad y Fabio Fernando Perca; y la Designación de los Nuevos Gerentes Titulares -Reunión de Socios Autoconvocada Nº 21 de fecha 05/04/2011 y Reunión de Socios Nº 22 de fecha 15/04/2011 respectivamente.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del

Registro Público de Comercio; se hace saber que, por renuncia de los señores gerentes titulares, la nueva gerencia de ISS LITORAL S.R.L. (EQUIPO BLANCO S.R.L.), ha quedado conformada de la siguiente manera:

Gerente Titular: Alejandro Luis Avila - D.N.I. Nº 17.106.556

Gerente Titular: Juan Manuel Labado - D.N.I. Nº 24.616.148.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 18 154712 Dic. 15

INDUSTRIA ALIMENTICIA

DEL LITORAL S.A.

DISOLUCION

Se hace saber, que mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 17, de fecha 3 de mayo de 2010, se ha decidido la Disolución y Liquidación de la sociedad "INDUSTRIAL ALIMENTICIA DEL LITORAL S.A.", con domicilio en Lisandro de la Torre 79 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador al Sr. César Gabriel Berutto (D.N.I. 22.413.755) con domicilio en calle Buenos Aires Nº 190 3º "A" de la ciudad de Rafaela. Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 28/02/2010. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550). - Rafaela, 25 de noviembre de 2011.

\$ 15 154765 Dic. 15

CARTOPEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por Acta de Reconducción del 24/04/2008, anexo de 01/07/2008, y ratificación del 01/08/2008, se instrumentó lo siguiente:

1) Datos personales socios: Paula Nilda Godoy, de nacionalidad argentina, L.C. Nº 5.3258.444, nacida el 20 de julio de 1946, casada en primeras nupcias con Carlos Oscar Alvarez, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ayacucho Nº 1408, de la ciudad de Rosario; José Manuel Álvarez, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 13.795.016, nacido el 28 de diciembre de 1959, casado en primeras nupcias con Gabriela Lidia Zero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 3 de febrero Nº 2338, piso 3º departamento "A" de la ciudad de Rosario; Miguel Angel San Sebastián, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.727.585, nacido el 10 de marzo de 1962, casado en primeras nupcias con Rosa Isabel Alvarez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas Nº 1018 piso 4º de la ciudad de Rosario; sucesión de Miguel José San Sebastián.

2) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio de Rosario.

3) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 80.000, dividido en 80.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, quedando: Paula Nilda Godoy 6.000 cuotas sociales; José Manuel Alvarez 34.000 cuotas sociales; Miguel Angel San Sebastián suscribe 34.000 cuotas sociales; y la Sucesión de Miguel José San Sebastián 6.000 cuotas sociales.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación de artículos de librería, de cartón, papel y/o plástico, tales como cajas, carpetas, biblioratos, cuadernos, y demás artículos relacionados.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

5) Modificación del Artículo 5 del Contrato Social referido a la administración, fiscalización y uso de la firma social: Se excluye el

nombre del Socio Gerente del artículo quinto del Contrato Social, se establece que para la designación y remoción de gerentes será necesaria la mayoría absoluta del capital social, se ratifica como Socia Gerente a Paula Nilda Godoy.

\$ 50 154766 Dic. 15

LAS PETACAS AGROPECUARIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAS Petacas Agropecuarias S.A s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1594 - F° 445 - año 2011; en trámite ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe, se hace saber la inscripción de los miembros del directorio de la Sociedad Anónima Las Petacas Agropecuarias. Presidente: Sra. Beatriz Rita Gaviglio, M.I. 4.567.035, CUIT N° 27-4567035-4, domiciliada en calle San Martín n° 714 de la localidad de Zenón Pereyra Provincia de Santa Fe, de profesión productora agropecuaria; Vicepresidente: Sra. Raquel Laura Gaviglio, M.I. 4.576.088, CUIT N° 27-4.576.088, domiciliada en calle Mendoza N° 609, Piso 1 Departamento A de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión productora agropecuaria; Director suplente: Esteban Plugo Pivetta, M.I. 28.928.890, domiciliado en calle Ypólito Yrigoyen N° 762 de la localidad de Zenón Pereyra Provincia de Santa Fe, de profesión contador público nacional.

Santa Fe, 2 de diciembre de 2011.

\$ 15 154749 Dic. 15

ESTABLECIMIENTO IRIS S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Modificación de Objeto, Capital y Domicilio: Por estar ordenado por el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Dr. Elido Ercole, Secretaría de la Dra. Marcela Zanutigh, se ha dispuesto publicar el presente en los autos N° 435 - F° 14 - Año 2008, haciendo saber la realización de la Asamblea Extraordinaria y Unánime de fecha 31/01/2008 y la Asamblea Ordinaria de fecha 27/09/2011 por la cual se ha resuelto lo siguiente:

Modificación Artículo 2°: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero; a) Inmobiliaria: explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes; administración de propiedades Inmuebles y negocios, propios o de terceros; al ejercicio. de; comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales; loteos, urbanizaciones, fraccionamientos de tierras, construcción de propiedades, a cargo de profesionales matriculados en la materia, para su alquiler o venta, b) Agropecuaria; la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadería, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o Instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigaciones y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario", c) Transporte: en transporte de productos agrícola-ganaderos y cualquier otra clase de cargas, dentro y fuera del territorio de la república, d) Servicios: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, producción tampera y ganadería en general, como así también la prestación de servicios veterinarios en general, e) Comercial: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra, venta, Importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro frutas de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial.

La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inc. 4º de la ley 19.550. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto. Los socios dejan expresa constancia que ante eventuales necesidades para la realización del objeto de explotación social se dispondrán los aportes de capital necesarios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Modificación Artículo 3º - "Capital y Acciones: El Capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) cada una, y con derecho a un voto por acción, por resolución de la Asamblea General ordinaria y conforme lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 19.550, el capital social puede elevarse en una o más oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, mediante emisión de acciones nominativas no endosables, de un voto por acción. La Asamblea salo podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas.

Modificación del domicilio social: se ha fijado el mismo en calle Av. Mitre Nº 927, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 21 de noviembre de 2011 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 60 154731 Dic. 15

FIEREDER HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados FIEREDER HNOS. S.R.L. s/Donación de Cuotas, Modificación Art. 4º y 5º Contrato Social - (Expte. 1321 - Fº 435, Año 2011), de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que conforme al contrato suscripto en fecha 29 de Abril de 2011 en San Jerónimo Norte, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe se redactó el mismo y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley:

1) Fecha del Instrumento: 29 de Abril de 2011.

2) Donante: Romindo Emilio Fiereder, argentino, nacido el 4 de Abril de 1931, D.N.I. 6.208.954, C.U.I.T. 20-06208954-8, casado en primeras nupcias con María del Carmen Walter, de profesión industrial.

3) Que es propietario de veintisiete mil (27.000) cuotas de Capital Social de pesos uno (\$ 1) según contrato de la Sociedad es Socio Gerente de "FIEREDER HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Guillermo Tell Nº 617 de San Jerónimo Norte, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe; con contrato social inscripto bajo el Nº 111, Folio 56, libro X de S.R.L., legajo 618.

3) Donatarios: El socio Romindo Emilio Fiereder dona a favor de sus hijos: Roberto Luis y Adriana del Carmen Fiereder en partes iguales el total de las cuotas de capital de la que es propietario y consta mas arriba es decir que a cada uno de sus hijos le corresponden trece mil quinientas (13.500) cuotas sociales.

4) La esposa del donante María del Carmen Walter da su expresa conformidad a la presente donación.

5) Los donatarios aceptan la donación y la reciben.

Las partes manifiestan que en virtud de la presente cesión se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: Capital Social: el Capital Social de Responsabilidad Limitada se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y se divide en treinta mil cuotas societarias de pesos uno (\$ 1) cada una están totalmente suscriptas e integradas por los socios Adriana del Carmen y Roberto Luis Fiereder en partes iguales es decir quince mil (15.000) cada uno.

Artículo Quinto: Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad queda en manos del socio Roberto Luis Fiereder, que asume la condición de socio gerente para comprometer a la sociedad con su firma, siempre dentro del marco del objeto y capacidad jurídica señalados en el artículo tercero del contrato social, la gerencia de la sociedad podrá resolver en todos los asuntos sociales, aún en aquellos para los cuales se requiere poder especial según las leyes vigentes y solo prohíbe comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas a garantías a favor de terceros.

Los socios conservan entre si el derecho de fiscalización de las operaciones sociales y de la contabilidad que otorgue el artículo 55 del Decreto-Ley Nº 19.550. - Santa Fe, 5 de diciembre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 38 154692 Dic. 15

ELEGANTE S.R.L.

TRANSFORMACION EN S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77°, punto 4°, 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, N° 19.550, se hace saber de la transformación de ELEGANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social se haya inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el N° 680, F° 76/77 del Libro II de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 30 de septiembre de 2004; y modificada el 12 de mayo de 2010 inscribiéndose bajo el N° 1279, F° 361, Libro II de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 3 de agosto de 2010. Asimismo, se hace saber ninguno de los socios que integran el Capital Social de ELEGANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de recesso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Ezequiel Sebastián García, apellido materno Carignano, nacido el 27 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.082.051, CUIT N° 20-32082051-1, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle Mitre N° 384 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba; y Betiana Sabrina García, apellido materno Carignano, nacida el 14 de marzo de 1981, D.N.I. N° 28.045.112/CUIT N° 27-28045112-8, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Bruno, empresaria, domiciliada en calle Dalla Fontana N° 562 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba;

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y ampliación objeto social; 30 de noviembre de 2010.

3) Denominación: "ELEGANTE S.A." (continuadora por transformación de la anterior ELEGANTE S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: Avenida Santa Fe N° 302, 2° piso, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial, fabricación, elaboración de colchones, sommers y productos afines de diversos materiales; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de colchones, sommers, productos, afines y las primas que lo componen; c) Agropecuarias y Servicios Derivados de la Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría e internación, venta de hacienda de todo tipo, cría de animales para obtención de pieles y cueros, explotación de tambos, cultivos y cría. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 30-09-2103;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00), representado por cincuenta y cinco mil (55.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Mariano Manuel García, D.N.I. N°, 27.190.908/Director Suplente: Ezequiel Sebastián García, D.N.I. N° 32.082.051;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente.

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año.

Rafaela, 29 de diciembre de 2011. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 33,90 154743 Dic. 15

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CIRUGIA CARDIOVASCUIAR S.R.L. s/Designación de Gerente, Expediente N° 1575, Folio 444, Año 2011, se hace saber la designación del Dr. Hernán Molinas Gerente de CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L., por acuerdo social y aceptación de este mandato en fecha 26 de octubre de 2011, venciendo este cargo el 26 de octubre de 2014. - Santa Fe, 5 de noviembre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 154680 Dic. 15

TRACTOHER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 t.o.) de fecha 27 de Febrero 2010, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad TRACTOHER S.A., con domicilio social en calle 69, N° 2770 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 579, F° 98, del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 28 de Mayo de 2004 (Legajo N° 2827) han resuelto por unanimidad, proceder a la elección de un nuevo Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. Raquel Beatriz Lucero, D.N.I. N° 13.583.282, C.U.I.L. N° 27-13583282-6, con domicilio en calle 69 N° 2770 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Andrés Ricardo Lucero, D.N.I. N° 20.667.263, C.U.I.T. N° 20-20667263-4, con domicilio calle 9 de Julio N° 2284 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, quien aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2011. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 154706 Dic. 15

AGROGEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 26/10/11, los Sres. Accionistas de la entidad "AGROGEN S.A", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera- Presidente: María Susana Giovanni, D.N.I. N°: 26.772.790 y Director Suplente: Raúl Alberto Cettour, D.N.I. N° 14.335.810. Lo que se publica a los efectos de ley. - Rafaela, 5 de diciembre de 2011 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 154783 Dic. 15